

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Martos por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de las vías públicas municipales.**

El Alcalde Presidente de la ciudad de Martos.

Hace saber que con arreglo al pliego de condiciones y al anuncio que aparece en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» se anuncia subasta para la adjudicación de la prestación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de las vías públicas municipales en la siguiente forma:

Tipo de licitación: 375.000 pesetas anuales.  
Duración del contrato: Dos años, prorrogables por otro más.  
Pagos por dozavas partes del importe de la adjudicación.  
Garantía provisional: 7.500 pesetas.  
Garantía definitiva: 4 por 100 de la adjudicación.

El pliego de condiciones y demás documentos se hayan de manifestar en la Secretaría General.

Desde las diez a las doce horas, durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio, se admitirán proposiciones con arreglo al modelo que al pie se inserta, y la subasta tendrá lugar al día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de plicas.

#### Modelo de proposición

Don ..... (nombre y apellidos), domiciliado en calle ..... número ..... en nombre propio o en concepto de apoderado de don ..... (nombre y apellidos), enterado del anuncio publicado, así como de las condiciones que se fijan para la adjudicación de los servicios de recogida domiciliar de basuras y limpieza de las vías públicas municipales, que celebra el excelentísimo Ayuntamiento de Martos, se compromete a cumplir cuanto se estipula en el pliego de condiciones, y acepta las obligaciones establecidas, con el percibo de los fondos municipales de la subvención anual de ..... (en letra) pesetas ..... (en letra) céntimos.

(Fecha y firma del proponente.)

Lo que se hace público para general conocimiento.  
Martos, 2 de abril de 1963.—El Alcalde.—2.038.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Pobladura del Valle por la que se anuncia subasta para la venta de dos lotes de chopos.**

El Ayuntamiento de Pobladura del Valle (Zamora) hace saber por medio del presente anuncio que vende, en pública subasta, dos lotes de chopos, propiedad del mismo; uno, sito al pago del Ferradal, compuesto de 64 árboles, valorados en 60.000 pesetas, y otro a las Estudes, integrado por 1.441, y valorado en 500.000 pesetas.

La corta deberá ser efectuada antes del 31 de enero de 1964, concediéndose hasta finales de febrero del mismo año para la retirada de la madera de las fincas donde está enclavada.

La garantía provisional para tomar parte en la subasta será del 2 por 100 del tipo de tasación, y la definitiva, el 4 por 100 de la adjudicación.

En la Secretaría del Ayuntamiento están de manifiesto al público el pliego de condiciones económico-administrativas y demás extremos a que el expediente se contrae.

Los pliegos para optar a la subasta se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas hábiles de oficina, durante los veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, terminando el plazo de admisión de pliegos a las doce de la mañana del vigésimo día referido. Una hora después, o sea, a las trece del referido vigésimo día, tendrá lugar la apertura de plicas presentadas en la Secretaría del Ayuntamiento.

Los pliegos se han de ajustar al siguiente

#### Modelo de proposición

Don ..... de ..... años de edad, estado ....., profesión ..... y vecino de ..... calle ..... número ..... Enterado del pliego de condiciones económico-administrativas y demás documentos obrantes en el expediente, ofrece por el lote número ..... (el uno o el dos) de los chopos objeto de venta por parte del Ayun-

tamiento de Pobladura del Valle (Zamora) la cantidad de ..... (en letra) ..... pesetas.

Se adjunta resguardo de haber depositado la cantidad de ..... pesetas como garantía provisional exigida, y también se acompaña declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Pobladura del Valle, 30 de marzo de 1963. — El Alcalde, H. Quintana.—2.062.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Villajoyosa (Alicante) por la que se anuncia segunda subasta para contratar ejecución de obras de alcantarillado en Barrio Nuevo de esta ciudad.**

Segunda subasta para contratar ejecución de obras de alcantarillado en Barrio Nuevo de esta Ciudad, Acuerdo de sesión 2 de abril de 1963, con revisión del presupuesto de la obra.

Objeto: Adjudicar obras de alcantarillado en Barrio Nuevo.  
Tipo de licitación: 1.331.016,86 pesetas, incluyendo los honorarios técnicos.

Plazos de ejecución: Desde la adjudicación definitiva, quince días para empezar y ciento noventa días naturales para entrega provisional.

Presentación de plicas: En el Registro, de diez a trece, durante veinte días siguientes a este anuncio.

Garantías: Provisional para los postores, 39.930,50 pesetas y definitiva para rematante, seis por ciento de la cantidad de remate.

Documentos: Los reglamentarios que acrediten personalidad, representación y aptitud de contratista; existe crédito extraordinario y son de cargo del Ayuntamiento las autorizaciones necesarias.

Apertura de plicas y subasta: Se hará el día siguiente inmediato primero y no festivo, una vez pasados los veinte anteriores, en estas Casas Consistoriales y a las doce horas.

#### Modelo de proposición

Don ..... vecino de ..... domiciliado en ..... calle ..... número ..... enterado del pliego de condiciones, «Boletín Oficial de la Provincia de Alicante» número 236, viernes 19 de octubre de 1962, y de su rectificación acordada en sesión de 2 de abril de 1963, conociendo proyectos y demás documentos relativos a obras de alcantarillado en Barrio Nuevo de Villajoyosa, se compromete a realizarlas con sujeción a los citados documentos y disposiciones aplicables mediante el precio que señala en la cantidad de pesetas ..... (se expresará en letra y en número), expresando su conformidad con todo lo actuado en el expediente de subasta hasta esta misma fecha Villajoyosa, fecha, firma y rúbrica.

Villajoyosa, 8 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.744.

**RESOLUCION del Ayuntamiento de Villanueva del Arzobispo (Jaén) por la que se anuncia tercera subasta del aprovechamiento maderable que se cita.**

Celebradas y declaradas desiertas por falta de licitadores la primera y segunda subastas del aprovechamiento maderable del monte de estos Propios «Las Villas Mancomunadas», número 118-c, del Catálogo de los de Utilidad pública de la provincia y año forestal de 1962-63, se anuncia por el presente tercera subasta de los seis lotes de madera que constituyen el aprovechamiento, con la baja del 15 por 100 del tipo de licitación que sirvió de base a la primera y segunda y precio índice correspondiente.

Dicha tercera subasta se celebrará en esta Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos diez, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», admitiéndose las proposiciones hasta las trece horas del día anterior al señalado para la subasta. La garantía provisional se fija en el 3 por 100 del tipo de tasación, continuando vigentes las demás condiciones, modelo de proposición y requisitos que sirvieron de base a las anteriores, cuyos pliegos pueden consultarse en la Secretaría Municipal y anuncio inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Jaén» número 25, de 30 de enero de 1963.

Villanueva del Arzobispo, 9 de abril de 1963.—El Alcalde.—1.774.